



INSTITUTO
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

PARAGUÁI
HENDUTECHAUKARÁ
ÑANGAREKOHA
TETĀMEGUA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

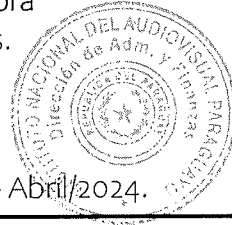
MEMORANDUM D.A.F. N° 45/2024

A: Lic. Laura Romina Rojas, Encargada
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

DE: C.P María de Lourdes Aquino B., Directora
Dirección de Administración y Finanzas.

FECHA: 10 de mayo de 2024

Asunto: Remitir Estructura Orgánica del INAP – Abril/2024.



María de Lourdes Aquino B.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Ley N° 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.

Al respecto, en cumplimiento a la citada norma se remite adjunto la estructura orgánica del INAP aprobada por Decreto N° 2600/2019, correspondiente al mes de Abril/2024.

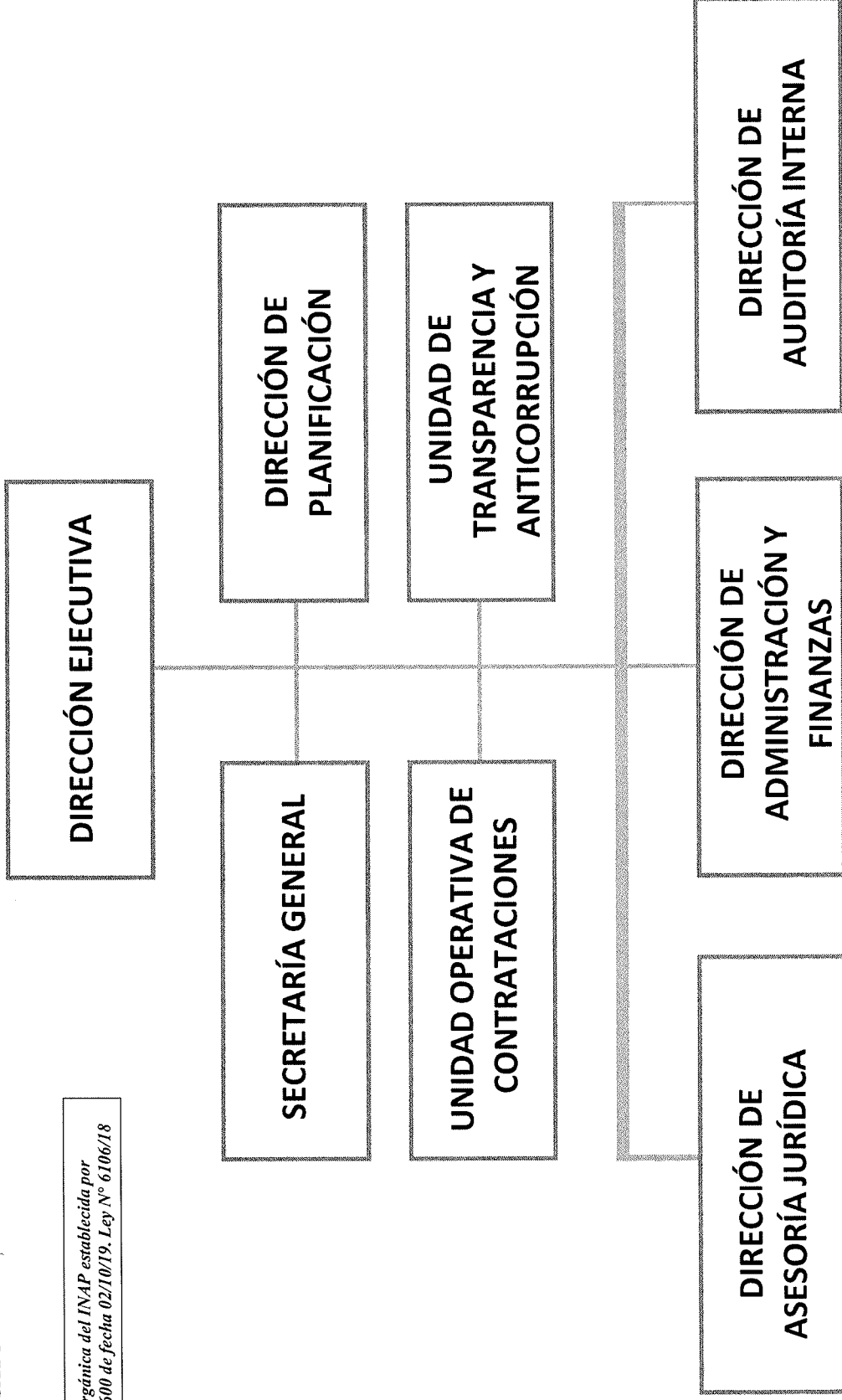
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Lic. Laura Rojas
Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo

ME: 09/05/2024
Fecha: 10/05/2024

Estructura Orgánica del INAP establecida por
Decreto N° 2600 de fecha 02/10/19. Ley N° 6106/18



C.P. María de los Angeles Aquino, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay